

	NOVA DIET S.A.	
	POLITICA DE LA ORGANIZACIÓN	Página: 1 de 2

Punto	Definición	SGC SGMA PRL
01	La Dirección de NOVA DIET S.A. manifiesta que constituye su voluntad empresarial y objetivo prioritario, prestar la máxima atención en cada una de las actividades que ejecuta y en cada decisión que adopta, en aras de mantener la calidad e inocuidad de los productos que comercializa, y se compromete a:	SI
02	1) Cumplir los requisitos legales, normativos y acuerdos voluntarios con sus clientes aplicables a sus actividades, productos y servicios.	SI
03	2) Desarrollar un Sistema de Gestión de Calidad y de Inocuidad de los Alimentos con objetivos y metas definidas.	SI
04	3) Realizar revisiones periódicas del Sistema Integrado de Calidad e Inocuidad de los Alimentos para asegurar su vigencia, adecuación y eficacia en relación a los objetivos definidos por la empresa.	SI
05	4) Promover la mejora continua a través del seguimiento y análisis de datos.	SI
06	5) Fomentar procesos y tecnologías apropiadas, y económicamente viables, para incentivar acciones promotoras de mejora de la calidad y de prevención de situaciones que puedan afectar a la inocuidad de los productos.	SI
07	6) Incorporar a sus trabajadores al cumplimiento de los objetivos y metas establecidas, mediante la formación para garantizar las competencias necesarias.	SI
08	7) Facilitar la comunicación interna y externa con todas las partes interesadas de la empresa.	SI
09	8) La Dirección se compromete a divulgar esta Política de Calidad y de Inocuidad de los Alimentos a todos los niveles de la organización y partes interesadas.	SI
10	9) Difundir una Cultura de Seguridad Alimentaria a todos los niveles de la Organización, mediante la formación, sensibilización y adiestramiento continuado de nuestro personal en todas las actividades que realicen, asegurando las competencias de nuestros empleados relacionadas con la inocuidad de los alimentos.	SI

Realizado por: GERARDO MARTÍNEZ PÉREZ

Aprobado por: GERARDO MARTÍNEZ PÉREZ

07/29/22